

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Los señores: Lic. Pedro Leandro Castro Mercedes, Licda. Andry E. de los Santos, Dra. Cándida J. Ramos Ovalle, Licda. Nayra A. Richardson R., Dr. Angel Mendoza Paulino, Licda. Sandra M. Castillo de Morales, Licda. Roxanna del Carmen Molano Soto, Lic. Manuel de Jesús Rivera Agüero, Dra. María Altagracia Mercado, Lic. Juan M. Vicente Paulino, Lic. Carlos Calcagno Domínguez, Lic. Máximo Rodríguez González, Licda. Wendy González, Dra. Teresa Mercedes García Ceballos, Dra. Isidra Santos Velásquez, Dr. Roberto Santos Lora, Dra. Nancy F. Abreu M., Dr. Hilario Vicioso Valdez, Lic. Francisca Durán H., Dr. Demetrio Ramírez R., Licda. Raquel E. Mascaró T., Dra. Carmen Amarilis Cruz, Dr. Héctor Ovalle Zapata, Lic. Moisés Cordones R., Dr. Ramón Carlos Vidal Montilla, Licda. Yoselin Terrero Carvajal, Licda. Berlida Yanira Florentino Ignacio, Dra. Ana Mercedes Rosario Pichardo, Dr. José Antonio Velásquez Fernández, Licda. Andreina Figueroa Germán, Licda. Juana Flor de L. Bello Ferreras, Dr. Marcelino Ozuna de la Cruz, Licda. Fiordaliza Altagracia Recio Tejada y Licda. Juliana Ramona González, quedan designados Procuradores Fiscales Adjuntos del Distrito Nacional.

ARTICULO 2.- Los Procuradores Fiscales Adjuntos a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 902-04 que designa a los Dres. Marcelino Alejandro Herrera Rodríguez y Juana Julia Céspedes Vásquez, Subconsultores Jurídicos del Poder Ejecutivo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 902-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Marcelino Alejandro Herrera Rodríguez, queda designado Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2.- La Dra. Juana Julia Céspedes Vásquez, queda designada Subconsultora Jurídica del Poder Ejecutivo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 903-04 que designa varios Subsecretarios de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 903-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Félix Medina, queda designado Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTICULO 2.- El Dr. José Gabriel Fernández, queda designado Subsecretario de Estado de Asistencia Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTICULO 3.- El Dr. Rafael Schiffino, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública Colectiva de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTICULO 4.- La Lic. María Villa, queda designada Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.